

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ECUATORIANA DE RADIAORES ECUARAD S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ECUATORIANA DE RADIAORES ECUARAD S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 01423-1 10 JUL 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 930 LdeI el 30 de julio 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero civil Gustavo Pérez Reyes, casado, peruano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/12'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Facultativa S/7'039.634,14 y por capitalización de las Utilidades S/960.365,86.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Juan Gildemeister Kraft y Francisco Giardinaro Giufrida.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.-  
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: JUAN GILDEMEISTER KRAFT  
NACIONALIDAD: peruana.  
RESOLUCION DEL MICEI No. 0150 del 18 de abril de 1978, General.  
TIPO DE INVERSION: Nacional.  
MONTO DE LA INVERSION: S/6'000.000,00.  
FORMA DE PAGO: Capitalización de la Reserva Facultativa S/5'279.725,60 y por capitalización de Utilidades S/720.274,40.  
MONTO PAGADO: S/6'000.000,00.  
SALDO A PAGARSE: -----



NOMBRE DEL INVERSIONISTA: FRANCISCO GIARDINARO GIUFRIDA.

NACIONALIDAD: Italiana.

RESOLUCION DEL MICEI No. 0153 del 21 de abril de 1978,  
General.

TIPO DE INVERSION: Nacional.

MONTO DE LA INVERSION: S/2'000.000,00.

FORMA DE PAGO: Por capitalización de la Reserva Faculta-  
tiva S/1'759.908,54 y por capitalización  
de Utilidades S/240.091,46

MONTO PAGADO: S/2'000.000,00.

SALDO A PAGARSE: -----

7.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de  
capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto So-  
cial, el mismo que dirá: El capital social de la Com-  
pañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en doce  
mil acciones ordinarias, y nominativas de un mil sucres  
cada una.

ldd.

Guayaquil, julio 31 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs